D. Ricardo Aramburu.
" Ignacio Alvasoro. 2
" Doroteo Unzurrunzaga. 3
" Juan Echainz. 4
" Felix Arcarate Ascasua. 5
" Ramon Mugica. 6
" Francisco Berroya. 7
" Joaquin Urreztieta. 8
" Pedro Uranuno. 9
" Narciso Berroya. 10

En la villa de Vergara, á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Aramburu, y leida que fué por mi el Secretario la convocatoria hecha para esta sesión por no haberse podido reunir el Ayuntamiento el juéves 17 del corriente, se leyó tambien el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Dinero disponible.

Se dió lectura á la comunicación de 15 de este mes del Sr. Gobernador civil de la Provincia, en la que manifiesta, que destina á este Ayuntamiento 250 pesetas, y se nombre persona que pase por dicho Gobierno para hacer efectiva la citada suma, procurando enviar los justificantes del empleo dado á ella, cuyo empleo ha de servir para resarcir parte de un importe de las ropas quemadas en la Casa de Beneficencia de esta villa; y en su vista fué nombrado D. José Ruiz de Eguino para cobrar la cantidad ya indicada.

Sorteo de un Sr. Vocal.

Se procedió al sorteo de un Vocal de la Junta municipal administrativa de esta villa para cubrir la vacante que habia por incompatibilidad del Sr. Monzon, Diputado provincial; y verificado el sorteo, fué agraciado D. Ignacio Alberdi Isliga-rraga, acordando hacerle saber á los efectos consiguientes.

Otra copia simple.

Leida que fué la comunicación de D. Primo Goicoerrotea, de 15 del actual, se acordó como se interesa obtener copia simple de la cláusula de nombramiento de los testamentarios con las facultades conferidas á ellos por la testadora Dª. Martina Maiz, Viuda de J. J. Blanc y remitírselo al propio Sr. Goicoerrotea.

Animas recuerdo

Mereció la aprobación de este Ayuntamiento la cuenta suscrita por el Sepulturero Sr. Baeta, importante 12'50 pesetas del incienso y estocaque quemados en los jarrones del Cementerio en la tarde del dia de Todos los Santos y el siguiente de ánimas; y se

acordó pagarle.

Ivan mil. ——— Enterado de la instancia de Francisco Enquiru, se acuerda dirigir á la Comisión provincial informado favorablemente su instancia en que pide licencia para abrir un establecimiento de bebidas al por menor en el barrio de S. Lorenzo nº. 3.

Peras al olmo. ——— Dióse lectura á la instancia de Andres Letuna de 17 de este mes en la que expone y pide sea nombrado para cubrir la plaza de suplente de sereno de esta villa si hubiere tal vacante y de lo contrario se le tenga en cuenta para lo sucesivo; y el Ayuntamiento acordó manifestarle que no hay vacante y que en lo demás oportunamente se procederá á lo que haya lugar.

División de fincas. ——— Previa lectura se enteró de la instancia de los Sres. Albaceas-testamentarios de la finada Dª. Martina Maiz, viuda de Blanc, de 15 de este mes; y en su virtud y tal como lo piden, se acordó practicar las correspondientes anotaciones en el libro Registro de la propiedad y riqueza territorial de este Municipio, imponiendo á los respectivos compradores las contribuciones consiguientes toda vez q.e habrian vendido por medio de escrituras públicas, á saber:

A los Sres. Echaide y Comp.a la fábrica y molinos de San Antonio y Güenche.

A D. Tomas Berasaluce la casa nº. 10 de Vidacueta, y

A D. José Mª. Oneta y Muruna, las casas nº. 3 duplicado, 5 triplicado, 3 cuadruplicado, 3 quintuplicado y 5 de la calle de San Antonio de esta villa.

Ganado muerto. ——— De los documentos pertinentes al caso se enteró esta Corporación de que á D. Miguel Alberdi, del caserio Mirica de esta villa, se le habrá desgraciado una vaca; y en su vista se acordó satisfacerle 20 pesetas al dueño de dicha vaca.

Al rio con ello. ——— El Sr. Alcalde dió cuenta de que no hay quien quiera hacerse cargo de recoger y conducir las materias fecales á un punto determinado procedentes de los depósitos de los escusados de que consta en acta de la sesión de 3 del corriente. Y deliberado este asunto sanitario se decidió que siempre que no se hayan observado las prescripciones del bando publicado referente al acuerdo indicado, cuando ocurra una riada se recojan dichas materias, á cuenta de los fondos municipales, y se echen al rio sin contemplación alguna, adquiriendo el helecho que hiciere falta para los depósitos.

Y con tanto terminó

la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu

Ignacio Aldasoro

Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

Felix Azcárate Ascasua

Ramon Mugica

Francisco Berroya

Joaquin Urreizteta

Pedro Unamuno

Narciso Berroya

El Secretario
Jaunino de Ayarvide

D. Ricardo Aramburu.
" Ignacio Aldasoro. 2
" Doroteo Unzurrunzaga. 3
" Juan Echaniz. 4
" Felix Azcárate Ascasua. 5
" Ramon Mugica. 6
" Joaquin Urreizteta. 7
" Juan. Man. Garitano. 8
" Narciso Berroya. 9

A la entrega en caja.

En la villa de Vergara, á veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la Sala Consistorial de la misma, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Aramburu, la mayoría de los Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo que á continuación se expresa.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

——— Aproximándose la época en que debe hacerse entrega en caja, por lista, de los mozos del alistamiento de este año para el reemplazo del Ejército, el sábado 10 de Diciembre proximo, el Ayun-